



Liquidación de costas

Agencias en derecho: \$22.000.000

Inscripción embargo: \$78.800

Total, liquidación: \$22.078.800

Armenia Quindío, 16 de noviembre de 2023

No requiere firma Art. Ley 2213/2022

Myriam Forero Jaramillo

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Lina María Cocuy Patiño
Ejecutado: Luis Efraín Tovar Reina
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00194-00

Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho, se aprecia ajustada a lo actuado en el asunto, razón por la que se le imparte aprobación,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 180 del 17-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3639a7b380aad8b3b1c5324d80ad96a7b01424c86efe9449eee4f0e7734db57**

Documento generado en 15/11/2023 11:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>